

Las imputaciones a responsables de prevención aumentan la preocupación de los expertos

Penas de inhabilitación y antecedentes, consecuencias más graves para los técnicos

ASPY Prevención ha celebrado un encuentro con empresas en el Hotel Palace de Madrid para abordar el tema de los riesgos penales que sufren los responsables de la prevención de riesgos laborales. El evento ha contado con la participación de 20 empresas que cuentan con alguno de los premios Xcellens que entrega ASPY Prevención por sus buenas prácticas preventivas dirigidas a convertirse en una organización saludable.

“Imputación coral”

“La Prevención de Riesgos Laborales viene caracterizada por una tendencia a la imputación coral (empresario, mandos intermedios, encargados y cada vez con mayor frecuencia; técnicos)”, comenta Andreu Sánchez García, Responsable de la Asesoría Jurídica de ASPY Prevención. “Además, con procedimientos de larga duración (6 años de promedio en 2014, según Memoria de la Fiscalía General del Estado) y con solicitud de penas elevadas por sumatoria del delito de riesgo (poner en peligro) y resultado (lesiones u homicidio imprudente). Con frecuencia se utiliza esa vía como elemento de presión para conseguir una indemnización civil, y hay un alto índice de condenas, un 78% de las sentencias en 2014, de las cuales, un 63% lo son con acuerdo de las partes incluyendo la indemnización.”

“Diluir la incidencia causal del trabajador”

“En opinión de Sánchez García: “Los técnicos deberían ser imputados cuando su mal asesoramiento no ha permitido al empresario estar al tanto de un aspecto que requiere conocimientos específicos en PRL, pero no cuando se trata de aspectos conocidos de seguridad y mantenimiento industrial (reparación de una carcasa en una máquina, utilización del equipo conforme a instrucciones del fabricante...), gestión y control (entrega de EPIs y vigilancia sobre su uso). Tampoco cuando suceden actos imprevisibles o temerarios que no se habían producido con anterioridad; en la investigación de los hechos, se tiende a diluir la incidencia causal de la conducta del trabajador para no perjudicar sus intereses”.

En la reunión llevada a cabo recientemente han intervenido diversos expertos y personas relevantes en la aplicación de la responsabilidad penal en PRL. Las empresas participantes han sido: Acciona, Banco Popular, COMSA-SAU, Dragados, Elecnor, Grupo Aceroid, Valderribas, Grupo Erhardt, Grupo Tradebe, L'oreal, Marmedsa, Novartis, Omplus, Prosegur, Sacyr, Securitas Direct, SMDOS, Toyota Handling, Tui Travel y Tuv Qualicontrol. Además, diversos expertos y directivos de ASPY Prevención han moderado el evento exponiendo a la vez sobre el tema.

Sobre ASPY Prevención

ASPY Prevención, antes Sociedad de Prevención Asepeyo, presta servicios de prevención ajenos a más de 41.000 empresas desde su constitución en 2006. Con un concepto de servicio preventivo integral y exclusivo ofrece a sus empresas clientes cobertura desde las cuatro especialidades

preventivas: Medicina del Trabajo, Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Su equipo de 1200 profesionales, y sus 220 puntos de servicio en todas las provincias españolas garantizan a empresas y trabajadores una adecuada actuación preventiva y un completo asesoramiento técnico y sanitario. www.spasepeyo.com

Datos de contacto:

Soledad Olalla
910910446

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>